

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

7161

Resolución del consejero de Administraciones Públicas de 21 de abril de 2015 por la que se resuelve la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio por el procedimiento de libre designación, aprobada por la Resolución de 4 de febrero de 2015

Hechos

1. Mediante la Resolución de 4 de febrero de 2015 (BOIB n.º 18, de 5 de febrero) se aprobó la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio por el procedimiento de libre designación; en concreto, los puestos de trabajo denominados jefe del Servicio de Ganadería (con el código F01140235), y jefe del Departamento de Cambio Climático y Educación Ambiental (con el código F01030049).

2. Una vez comprobadas las solicitudes que se han presentado para participar en la mencionada convocatoria, se ha constatado que la única persona aspirante que ha solicitado el puesto de trabajo denominado jefe del Departamento de Cambio Climático y Educación Ambiental (con el código F01030049), no cumple los requisitos que establecen las bases de la convocatoria para participar.

3. Para la provisión del puesto de trabajo denominados jefe del Servicio de Ganadería (con el código F01140235) se ha presentado una solicitud y se ha comprobado que la persona aspirante cumple los requisitos que establecen las bases de la convocatoria para participar.

4. El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, de acuerdo con el perfil técnico, la naturaleza del puesto de trabajo, la carga inherente y la confianza que exige el puesto, ha emitido la propuesta motivada de adjudicación del puesto denominado jefe del Servicio de Ganadería (con el código F01140235), a favor del señor José Francisco Rigo Caldito, dado que el aspirante ha acreditado una amplia formación en materia sanitaria animal mediante la presentación de toda una serie de cursos que están directamente relacionados con el puesto de trabajo. Asimismo, queda acreditada su experiencia en el desarrollo de las funciones propias en materia de ganadería, ya que ha sido titular de puestos de trabajo relacionados con el de la convocatoria, y además actualmente ocupa el puesto de jefe del Servicio de Ganadería, en comisión de servicios, desde el 1 de agosto de 2012.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 79 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. El artículo 31 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. La Resolución del 4 de febrero de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio por el procedimiento de libre designación (BOIB n.º 18, de 5 de febrero).

Propuesta de resolución

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con los preceptos legales y el artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; de acuerdo con las competencias que le atribuye el artículo 6 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, propongo al consejero de Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Adjudicar, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo denominado jefe del Servicio de Ganadería, identificado con el código F01140235, adscrito a la Dirección General de Medio Rural y Marino de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, al señor José Francisco Rigo Caldito, con el DNI 43 007 055 E.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino es de tres días hábiles si la destinación radica en la misma localidad en la que estaba destinado, o de un mes si radica en una localidad diferente, y debe empezar a contar a partir del día siguiente al del cese en el puesto de trabajo de origen, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial*



de las Islas Baleares.

2. Declarar desierta la convocatoria con respecto a la provisión del puesto de trabajo denominado jefe del Departamento de Cambio Climático y Educación Ambiental, identificado con el código F01030049, adscrito a la Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, visto que la única persona aspirante que ha solicitado este puesto de trabajo no cumple los requisitos que establecen las bases de la convocatoria para participar.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Marratxí, 21 de abril de 2015

**El director general de Función Pública,
Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios**
Antoni Mesquida Bauzá

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.
El consejero de Administraciones Públicas
Juan Manuel Lafuente Mir

